

Bogotá D.C. enero 25 de 2021

B.PFI-CI-1299-039-21

Señora
LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO
Secretaria de Desarrollo Económico
Distrito de Barrancabermeja
lachiqui.santiago@barrancabermeja.gov.co
Barrancabermeja, Santander

Asunto: Sobre el Cobro de Comisión Bancaria a la Transferencia de Aportes del Contrato de Adhesión No 16 SENA - Fondo Emprender.

Cordial saludo,

En atención al contrato de adhesión No 16, suscrito con el Distrito de Barrancabermeja, indicamos que el día 16/12/2020, se hizo un depósito de cheque en oficina por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$350.000.000,00) a la cuenta de Ahorros No 007700868982 del Banco Davivienda; cuenta dispuesta por la Tesorería de la Universidad Nacional de Colombia, para el aporte de los recursos del Distrito.

Sin embargo, al revisar el extracto bancario de dicha cuenta (que adjuntamos en el presente oficio), evidenciamos que la entidad financiera hizo un descuento por CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$14.400,00), por concepto de transacción entre ciudades.

Teniendo en cuenta por un lado, que según lo establecido en el parágrafo de la cláusula CUARTA del contrato de adhesión No 16, las comisiones bancarias corren por cuenta del Distrito de Barrancabermeja; y por el otro, que según la cláusula QUINTA del mencionado contrato, los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por el Distrito de Barrancabermeja en la presente adhesión son del Distrito de Barrancabermeja; atentamente solicitamos su autorización, para descontar de los rendimientos financieros generados a corte

31/12/2020, los CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$14.400,00) generados por comisión bancaria, y de esta forma completar la totalidad del aporte que el Distrito de Barrancabermeja se comprometió a realizar en el marco del contrato de adhesión No 16.

Agradecemos su atención, y estamos atentos a cualquier información adicional.

Universidad
Nacional
de Colombia

Cordialmente,



OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

DIRECTOR DEL PROYECTO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°

senafe2020_fibog@unal.edu.co

Reviso: Iván Gómez. Supervisor Financiero

Nelsy Edith Cely Acevedo. Coordinadora Operativa